



Numero de boletin: 29593

Fecha: 10/10/2019

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

74495---DECRETO 2620 / 2019 DECRETO / 2019-08-30
74491---DECRETO 2649 / 2019 DECRETO / 2019-09-02
74506---DECRETO 2652 / 2019 DECRETO / 2019-09-02
74505---DECRETO 2694 / 2019 DECRETO / 2019-09-02
74500---DECRETO 2698 / 2019 DECRETO / 2019-09-03
74494---DECRETO 2699 / 2019 DECRETO / 2019-09-03
74493---DECRETO 2705 / 2019 DECRETO / 2019-09-03
74499---DECRETO 2706 / 2019 DECRETO / 2019-09-03
74504---DECRETO 2716 / 2019 DECRETO / 2019-09-04
74503---DECRETO 2745 / 2019 DECRETO / 2019-09-06
74498---DECRETO 2780 / 2019 DECRETO / 2019-09-09
74501---DECRETO 2859 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74492---DECRETO 2864 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74497---DECRETO 2865 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74502---DECRETO 2866 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74496---VARIOS 8 / 2019 ESTADOS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2019 / 2019-10-07

Sección Avisos

227585---GENERALES / CENTROS JUDICIALES DE CONCEPCIÓN Y MONTEROS
227561---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10965-377-2019
227565---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13706-377-2019
227566---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15068-377-2019
227558---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16283-377-2019
227520---JUICIOS VARIOS / AGUILAR MATIAS HILARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227324---JUICIOS VARIOS / ARAOZ LILIANA DELFINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227245---JUICIOS VARIOS / ARCE SONIA NICOLASA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227532---JUICIOS VARIOS / BAZAN LUCIA DANIELA C/ ESPINDOLA ARAOZ CATALAN FEDERICO S/
COBRO DE PESOS
227492---JUICIOS VARIOS / BAZAN ROSARIO LIDIA C/ OLEA ROQUE RAUL Y OTROS
S/INDEMNIZACIONES
227454---JUICIOS VARIOS / CERELES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
227389---JUICIOS VARIOS / DIAZ MARCELO RICARDO C/ DALUZ ANTONIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

227569---JUICIOS VARIOS / EDIFICADORA DEL NORTE S.A. C/ S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO
227479---JUICIOS VARIOS / ENAJENADORES Y EVALUADORES 2020/2023 S/ ACTUACIONES
227493---JUICIOS VARIOS / GOMEZ MARIA ESTER C/ GALARZA ROQUE MARCELO S/ DIVORCIO
227462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CONCEPTO DE PRIVILEGIOS Y OPCIONES
S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO
227304---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ BIESOLD INTRAGAS S.A.
227530---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SILJU S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 6996/11.-,
227509---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SINGUIL S.R.L.
227578---JUICIOS VARIOS / QUINTEROS MANUEL OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227372---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ ENRIQUETA DEL VALLE C/ GRAMAJO DE JUAREZ
227340---JUICIOS VARIOS / SALINAS ESTELA SUSANA
227575---JUICIOS VARIOS / SANATORIO CIUDADELA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
227529---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N°
25/2019
227450---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS
SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN
227473---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA
N° 21/2019
227474---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACION PUBLICA
N° 22/2019
227498---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION PUBLICA N°
44/2019
227406---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 23
227403---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 48
227404---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 55
227533---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°:
62.489/19
227438---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LIC PUB 19/2019
227439---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA-SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
227519---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PAMI - LICITACION PUBLICA N° 004/2019
227489---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA
N° 23/2019
227570---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
30/2019
227572---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
39/2019
227427---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
43/2019
227488---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
44/2019
227571---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
46/2019
227377---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2019
227484---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 09/19/M

227581---REMATES / BANCO SANTANDER RIO S.A.
227563---SOCIEDADES / ACTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MOLINOS FENICIOS S.R.L
227524---SOCIEDADES / ALIANZA FRANCESA DE TUCUMÁN
227409---SOCIEDADES / BLUE BELL S.A.
227555---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y PROGRESO LA
REDUCCION
227430---SOCIEDADES / COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE TUCUMAN
227584---SOCIEDADES / HIPER MOTOS S.A.S.
227551---SOCIEDADES / LA MARTINA AGROSERVICIOS S.A.S.
227562---SOCIEDADES / RUDANCA S.R.L.
227573---SOCIEDADES / SEDA S.A.
227582---SOCIEDADES / VENCIS S.A.S
227553---SUCESIONES / ALFREDO ALEJANDRO VICTOR NESTOR PADILLA
227577---SUCESIONES / AMAYA, CELINA ROSARIO
227557---SUCESIONES / AVELLANEDA PETRONA ANTONIA S/SUCESION
227583---SUCESIONES / BRANDAN ELEUTERIA SOFIA
227554---SUCESIONES / BUSTOS MIGUEL ANGEL
227564---SUCESIONES / DIAZ MILAGRO DEL VALLE
227574---SUCESIONES / FAUSTINO GUILLERMO RODRIGUEZ
227560---SUCESIONES / IGNACIA AMALIA MAHSMUD
227556---SUCESIONES / ISABEL PONS
227515---SUCESIONES / JORGE ABRAHAM
227552---SUCESIONES / JORGE EDUARDO MANZUR
227538---SUCESIONES / JOSÉ FERMIN DIAZ
227550---SUCESIONES / LUIS MARIO CORONEL
227496---SUCESIONES / MARIA ANGELICA LOPEZ
227567---SUCESIONES / MEDINA ANTONIO JACINTO
227580---SUCESIONES / PABLO CARLOS ALBERTO CANEVARO
227579---SUCESIONES / SIMON FRIAS
227559---SUCESIONES / YAMILA MERCEDES ESPADA FLORES
227568---SUCESIONES / YAPURA,VICTOR OMAR

Aviso número 74495

DECRETO 2620 / 2019 DECRETO / 2019-08-30

DECRETO N° 2.620/5 (MEd), del 30/08/2019.-

VISTO que se hace necesario el traslado de la Profesora Silvia Patricia Fernández, Subsecretaria de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada funcionaria realizará tareas inherentes a su cargo en el Ministerio de Educación de la Nación, regresando el día 04 de septiembre de 2019 a la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE, en mérito a lo expresado precedentemente, a la señora Subsecretaria de Gestión Educativa del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Prof. Silvia Patricia FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 17.655.020), a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea-, desde el día 30 de agosto y hasta el 04 de septiembre de 2019, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha. Quedan exceptuados los días 31 de agosto y 10 de septiembre de 2019, de las disposiciones del Artículo 9° del Decreto N° 9/3 (ME)-07, conforme a las consideraciones precedentes.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación resultante de lo establecido en el Artículo 1°, a la Unidad de Organización N° 329 MINISTERIO DE EDUCACIÓN del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74491

DECRETO 2649 / 2019 DECRETO / 2019-09-02

DECRETO N° 2.649/1, del 02/09/2019.

EXPEDIENTE N° 3012/110-S-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Subsecretario de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación, Ing. Sergio Edgardo Epstein, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 2019, con regreso el día 1 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es con motivo de asistir a la "XIII Reunión Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo los días 30 de septiembre y 1 de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Subsecretario de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación, Ing. Sergio Edgardo Epstein, D.N.I. N° 20.219.306, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 2019, con regreso el día 1 de octubre del corriente año, en atención a lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación dispuesta precedentemente, a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 040, Denominación: Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, del Presupuesto General en vigencia, facultando al Servicio Administrativo a contratar en forma directa, conforme las previsiones del Art. 59° Inc. 2° de la Ley N° 6.970, los servicios necesarios y a emitir las Ordenes de Pago respectivas, para cancelar los gasto en que incurra, con motivo de la aludida Misión Oficial.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2652 / 2019 DECRETO / 2019-09-02

DECRETO N° 2.652/7 (SES), del 02/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1508/700-S-2019 y agreg.-

VISTO que se hace necesario autorizar a los empleados del Departamento General de Policía, Cabo 1° David Diego Valdez y Sargento Eduardo Antonio Acosta, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, durante los días 12 al 16 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados agentes participen del "Seminario de Canes de Búsqueda en Grandes Áreas y Rastro Específico", organizado por el Centro Especializado en Adiestramiento Canino, que tendrá lugar durante los días 13 al 15 de septiembre de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 02-04, 14 y 36-38.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 12/09/19, en vehículo particular de titularidad de la señora Yessica Paola Lastra, automóvil marca Chevrolet, modelo Prisma 1.4 N LTZ Sedan 4 Puertas, dominio AC704FP, asegurado en La Caja de ahorro y seguro, Póliza N° 5110-0209554, retornando a nuestra provincia el día 16/09/19, exceptuándose de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07.

Que por Acta de fecha 05/09/2019 (fs. 47) se informa que el Sargento Acosta participará de la citada capacitación en carácter de Capacitador, indicando que la institución organizadora absorberá todos los gastos que demande su participación y traslado, correspondiendo solo reconocer viáticos e inscripción al Cabo 1° Valdez para el cumplimiento de la presente misión oficial. Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Cabo 1° David Diego Valdez, DNI N° 29.744.562 y al Sargento Eduardo Antonio Acosta, DNI N° 28.292.067, empleados del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 12 de septiembre de 2019, a la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, en vehículo particular de titularidad de la señora Yessica Paola Lastra, automóvil marca Chevrolet, modelo Prisma 1.4 N LTZ Sedan 4 Puertas, dominio AC704FP, asegurado en La Caja de ahorro y seguro, Póliza N° 5110-0209554, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 16 de septiembre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer al agente Valdez, los fondos correspondientes para gastos de viáticos e Inscripción (\$2500), dejándose establecido que se exceptúa de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07 respecto de los días 14/09/19 y 15/09/19, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que al regreso a la provincia, el personal policial autorizado en el artículo 1°, deberá presentar los respectivos comprobantes de peajes que acrediten la salida del vehículo del territorio provincial. Asimismo, se deja establecido que ante cualquier eventualidad que aconteciera, daños ocasionados a terceros, transportados o no, y gastos de documentación pertinente a seguros, patente, etcétera, corren por cuenta del propietario del vehículo.

ARTÍCULO 4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en el Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74505

DECRETO 2694 / 2019 DECRETO / 2019-09-02

DECRETO N° 2.694/1 (SIDETEC), del 02/09/2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Agr. Mariano D. Garmendia, a trasladarse en misión oficial por vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de Septiembre de 2.019 con regreso el día 26 del mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la aludida misión oficial, es asistir a una Reunión en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el día 25 del corriente mes y año.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Agr. MARIANO D. GARMENDIA, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de Septiembre de 2.019 con regreso el día 26 del mismo mes y año, atento a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento Ing. Roberto Tagashira, mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°.- Impútese la erogación resultante de lo antes dispuesto, en lo que respecta a viáticos y pasajes a las Partidas Presupuestarias Específicas con que cuenta a este efecto la Unidad de Organización 105, Denominación: Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, del Presupuesto General Vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74500

DECRETO 2698 / 2019 DECRETO / 2019-09-03

DECRETO N° 2.698/1 (SECP), del 03/09/2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar a la señora Valeria Zapesochny, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Provincia de Mendoza el día 24 de septiembre de 2019, acompañando al Titular del Poder Ejecutivo y CONSIDERANDO:

Que la citada Funcionaria debe cumplir con tareas específicas de la Secretaría de Comunicación Pública en la mencionada Ciudad;

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la señora Valeria ZAPESOCHNY D.N.I. N° 18.560.253, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Provincia de Mendoza, el día 24 de septiembre de 2019 con fecha de regreso el mismo día. ARTICULO 2°.- Encargase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública mientras dure la ausencia de su titular, a la señora Subsecretaria de Prensa y Difusión.

ARTICULO 3°.- Facúltase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, para proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de viático únicamente quedando excluida la presente misión oficial de las disposiciones del art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) del 30/01/2007.

ARTICULO 4°.- Impútase la erogación resultante a la Unidad de Organización 150 - Secretaría de Estado de Comunicación Pública- en el presupuesto General Vigente 2019.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74494

DECRETO 2699 / 2019 DECRETO / 2019-09-03

DECRETO N° 2.699/5 (MEd), del 03/09/2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar el traslado de la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Lic. Isabel Cristina Amate Pérez, en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de septiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada funcionaria realizará tareas inherentes a su cargo en el Ministerio de Educación de la Nación, regresando el mismo día a la Provincia. Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE, en mérito a lo expresado precedentemente, a la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Lic. Isabel Cristina AMATE PÉREZ (D.N.I. N° 22.429.258), a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea-, el día 11 de septiembre de 2019, con regreso a la Provincia de Tucumán el mismo día.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación resultante de lo establecido en el Artículo 1°, a la Unidad de Organización N° 329: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, del Presupuesto General 2.019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74493

DECRETO 2705 / 2019 DECRETO / 2019-09-03

DECRETO N° 2.705/5 (MEd), del 03/09/2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar el traslado de los C.P.N. Ángel Esteban Medina y Marcela Angelina González, Secretario de Estado de Gestión Administrativa y Subsecretaria de Gestión Administrativa, respectivamente, del Ministerio de Educación, en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 05 de septiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados funcionarios realizarán tareas inherentes a sus cargos en el Ministerio de Educación de la Nación, regresando el mismo día a la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE, en mérito a lo expresado precedentemente, a los señores Secretario de Estado de Gestión Administrativa y Subsecretaria de Gestión Administrativa, dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, C.P.N. Ángel Esteban MEDINA (D.N.I. N° 27.210.046) y C.P.N. Marcela Angelina GONZÁLEZ (D.N.I. N° 24.200.855), a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea-, el día 05 de septiembre de 2.019, con regreso a la Provincia de Tucumán el mismo día.

ARTICULO 2°.- Impútese la erogación resultante de lo establecido en el Artículo 1°, a la Unidad de Organización N° 329: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, del Presupuesto General 2.019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74499

DECRETO 2706 / 2019 DECRETO / 2019-09-03

DECRETO N° 2.706/10 (MI), del 03/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 4853/220-B-19.-

VISTO, las presente actuaciones mediante las cuales el Dr. Pablo Mariano Bautista, categoría 20 de la Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, dependiente del Ministerio de Interior, solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, en Misión Oficial, desde el día 28 de septiembre y hasta el 02 de octubre del cte. año, inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado es a los fines de participar de las 45° Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo "Ciudadanía y Administraciones Públicas: Modelos para Armar"

Que en consecuencia, se estima del caso dictar el pertinente acto administrativo. Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase, al Dr. Pablo Mariano Bautista, empleado categoría 20 de la Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, dependiente del Ministerio de Interior, a trasladarse en Misión Oficial -vía aérea- a la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el día 28 de septiembre con fecha de regreso el día 02 de octubre del cte. año, por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración, a abonar al Dr. Bautista los gastos de pasaje -vía aérea ida y vuelta- (Tucumán - Buenos Aires - Ushuaia; Ushuaia - Buenos Aires - Tucumán) y viáticos que demande la Misión Oficial que se autoriza por el artículo precedente, lo que será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la U.O. 322 -Ministerio de Interior- en el Presupuesto vigente 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74504

DECRETO 2716 / 2019 DECRETO / 2019-09-04

DECRETO N° 2.716/4 (SEM), del 04/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 15639/425-M-2019.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Secretaria de Estado de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, Prof. María del Carmen Carrillo, solicita autorización para hacer uso de diez (10) días de Licencia Anual Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria hará uso de los mismos durante el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2019 hasta el 10 de octubre de igual año.

Que a fs. 04/06 se adjunta la respectiva Foja de Servicios y a fs. 07 el Departamento Administración de Personal del Ministerio de Desarrollo Social informa que la misma acredita dos (02) días de VAO, correspondientes al período 2018 y quince (15) días VAO correspondiente al período 2019.

Que a fs. 08 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social emite dictamen de su competencia.

Que asimismo, se hace necesario designar a la persona a quien se le encomendará la atención de la Secretaría de Estado de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, mientras dura la ausencia de su titular.

Que en consecuencia, de conformidad a las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1231/1 del 20/04/16, se estima procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase a la señora Secretaria de Estado de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, Prof. María del Carmen Carrillo, a hacer uso de dos (02) días de Licencia Anual Ordinaria correspondientes al período 2018 y ocho (08) días de Licencia Anual Ordinaria correspondientes al período 2019, por un total de diez (10) días, desde el 27 de septiembre de 2019 hasta el 10 de octubre de igual año.

ARTICULO 2°. Encomiéndese la atención de la Secretaría de Estado de la Mujer al titular de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, por el tiempo de la licencia otorgada, sin perjuicio de sus funciones.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74503

DECRETO 2745 / 2019 DECRETO / 2019-09-06

DECRETO N° 2.745/5 (MEd), del 06/09/2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar el traslado del Prof. Luis Eduardo Santillán, Director de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación, en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 09 de Septiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario realizará tareas inherentes a su cargo en el Ministerio de Educación de la Nación, regresando el mismo día a la Provincia. Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE, en mérito a lo expresado precedentemente, al señor Director de Educación Secundaria, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Prof. Luis Eduardo SANTILLÁN (D.N.I. N° 21.328.400), a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea-, el día 09 de Septiembre de 2.019, con regreso a la Provincia de Tucumán el mismo día.

ARTÍCULO 2°.- Impútese la erogación resultante de lo establecido en el Artículo 1°, a la Unidad de Organización N° 329: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, del Presupuesto General 2.019.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO 2780 / 2019 DECRETO / 2019-09-09

DECRETO N° 2.780/7 (SES), del 09/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1201/215-2019.

VISTO que resulta necesario autorizar a los empleados del Servicio Penitenciario Provincial, Oficial Auxiliar Fátima Elizabeth Gimenez, Oficial Principal José Luis González, Agente Transitorio Natali del Valle Álvarez y Agente Transitorio Pablo Rodrigo Mercado, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, durante los días 23 al 28 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados agentes participen del "III Congreso Nacional sobre la Educación del Personal Penitenciario", organizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar durante los días 24 al 27 de septiembre de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 01-03 y 05-20.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 23/09/19, retornando a nuestra provincia el día 28/09/19.

Que a fs. 01, 21 y 39 se indica que la Institución organizadora brindará alojamiento y racionamiento a los participantes, correspondiendo solo reconocer el rubro movilidad para el cumplimiento de la presente misión oficial.

Que a fs. 42-45 se agregan Convenios suscriptos por la Dirección General de Institutos Penales y los agentes autorizados a realizar el curso mencionado. Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Oficial Auxiliar Fátima Elizabeth Gimenez, DNI N° 35.807.363, al Oficial Principal José Luis González, DNI N° 31.713.989, a la Agente Transitorio Natali del Valle Álvarez, DNI N° 37.958.320 y al Agente Transitorio Pablo Rodrigo Mercado, DNI N° 35.517.507, empleados del Servicio Penitenciario Provincial, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 23 de septiembre de 2019, a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 28 de septiembre 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL a proveer a los citados agentes, los fondos correspondientes para gastos de pasajes vía terrestre (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 260, Denominación: DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74501

DECRETO 2859 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.859/1 (SECP), del 12/09/2019.-

VISTO, el Decreto N° 2.858/1 (SECP) de fecha septiembre 12 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se designó como personal de planta permanente en la Secretaría de estado de Comunicación a la Licenciada Mariana Elisa Lucenti y a los Sres. Cristian Eduardo Faralle y José María Monsalvo.

Que los mencionados agentes se desempeñan actualmente en los cargos de Subsecretaria de Prensa y Difusión, Director de la Dirección de Planificación Comunicacional y Director de la Dirección de Prensa, conforme a lo establecido en sus respectivos Decretos de designación.

Que resulta necesario dejar establecido que la designación de los citados funcionarios como personal de planta permanente importa la continuidad de los cargos mencionados precedentemente.

Por ello, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase establecido que las designaciones dispuestas mediante el Decreto 2.858/1 (SECP), son sin perjuicio de las funciones que la Lic. Mariana Elisa Lucenti y los Sres. Cristian Eduardo Faralle y José María Monsalvo cumplen como Subsecretaria de Prensa y Difusión, Director de la Dirección de Planificación Comunicacional y Director de la Dirección de Prensa respectivamente, conforme a los Decretos N° 867/1 (SECP) de fecha 30/12/2015, N° 1.424/1 (SECP) de fecha 16/05/2017 y N° 605/1 (SECP) de fecha 14/12/2015

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por la señora Secretaria de Estado de Comunicación Pública.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74492

DECRETO 2864 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.864/3 (ME), del 12/09/2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Director de Política Fiscal del Ministerio de Economía, Ing. Ricardo Lencina, -Categoría 24-, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 25 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se realiza a fin de que el mencionado profesional pueda asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, en cumplimiento de la misión oficial encomendada.

Que en consecuencia, resulta necesario otorgar la correspondiente autorización de conformidad al Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Director de Política Fiscal del Ministerio de Economía, ING. RICARDO LENCINA, -Categoría 24- a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea- el 25/09/2019, para asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, regresando a nuestra provincia el día 26/09/2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -Ministerio de Economía- en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74497

DECRETO 2865 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.865/4 (MDS), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 16252/425-RS-2019.

VISTO que la Subsecretaria de Atención de Familias en Riesgo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Dra. Lorena Luz María Málaga Barros Sosa, debe trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de septiembre de 2019, regresando por la misma vía, el día 27 de igual mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad la Dra. Málaga participará de la reunión de articulación a fin de realizar el cierre de las acciones emprendidas en la derivación de pacientes a centros de alta complejidad en la Representación Oficial de Tucumán en Capital Federal.

Que a fs. 03 se adjunta correspondiente invitación.

Que en consecuencia, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase a la Subsecretaria de Atención de Familias en Riesgo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Dra. Lorena Luz María Málaga Barros Sosa, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de septiembre de 2019, regresando por la misma vía, el día 27 de igual mes y año.

ARTICULO 2°. Impútese los gastos que demande la presente Misión Oficial, a las Partidas Presupuestarias específicas con que cuenta para tal fin la U.O. N° 826 Ministerio de Desarrollo Social, del Presupuesto Gral. 2.019, quedando facultado el Servicio Administrativo - SAF N° 33 a hacer efectivo los pagos respectivos en concepto de viáticos y pasajes.

ARTICULO 3°. El presente decreto será réfrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74502

DECRETO 2866 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.866/1 (SERI), del 12/09/2019.-

VISTO, que resulta necesario autorizar la misión oficial del Señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a la Provincia de Mendoza y de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario, mantendrá una reunión en la Provincia de Mendoza, con representantes de la COVIAR (Cooperación Vitivinícola Argentina), con el objeto de afianzar relaciones, para lograr futuras exportaciones de productos tucumanos.

Que posteriormente, el secretario, mantendrá una agenda de cuestiones vinculadas a su área en nuestra Provincia.

Que, a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Mendoza, el día 27 de septiembre de 2019, y desde allí, trasladarse a la Provincia de Tucumán, el mismo día, con regreso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 2019, llevándose a cabo los mencionados tramos por vía aérea, conforme a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, a proveer al funcionario de los fondos correspondientes para viáticos y pasajes.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, a las partidas específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 095 - Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, del presupuesto general vigente.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Aviso número 74496

VARIOS 8 / 2019 ESTADOS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2019 / 2019-10-07

ESTADOS CONTABLES AL MES DE AGOSTO DE 2019

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

GENERALES / CENTROS JUDICIALES DE CONCEPCIÓN Y MONTEROS

CENTROS JUDICIALES DE CONCEPCIÓN Y MONTEROS CONSEJO ELECTORAL

En la Ciudad de Concepción, a los 08 días del mes de Octubre del año 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N° 1151/2019, se reúne el Consejo Electoral en los Centros Judiciales de Concepción y Monteros, integrado por los Sres. Vocales Roberto Santana Alvarado y Mario Leal, en ausencia de la Sra. Defensora Oficial Dra. Graciela Campos Romero, quien expresó que no concurrirá por cuestiones laborales, con el objeto de formalizar y organizar las funciones del Comité Electoral de los Centros Judiciales Concepción y Monteros para los comicios del próximo día 24 de Octubre, conforme a lo dispuesto por Acordada ut supra mencionada.

En la citada fecha los Magistrados y Miembros del Ministerio Público elegirán sus representantes para integrar el Consejo Asesor de la Magistratura. En primer término los integrantes del Comité Electoral proceden a designar a quién presidirá el cuerpo, recayendo dicha función en la persona del Dr. Mario Leal, quien la acepta y asume. Seguidamente se procede a la designación de un Secretario ad hoc, asumiendo esa función el Sr. Secretario de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones Proc. Miguel Eduardo Cruz. El Comité Electoral, elabora un cronograma de actividades que se aprueba en este acto y que consistirá en lo siguiente:

- 1) A partir del día 10 y 11 del mes en curso, los padrones provisorios se exhibirán en transparente de Superintendencia y Secretaría Administrativa de los Centros Judiciales de Concepción y Monteros como así también en la sede del Círculo de Magistrados del Sur.
- 2) El día 15 de Octubre hasta horas 13:00 se recibirán las observaciones que pudieran realizarse sobre los integrantes del padrón electoral.
- 3) El día 16 de Octubre el Comité Electoral resolverá las observaciones que se hubieren planteado, para lo cual, sesionará a partir de hs. 08:00.
- 4) El día 17 de Octubre se exhibirá el padrón definitivo en los transparentes de ambos Centros Judiciales y de la sede del Círculo de Magistrados del Sur.
- 5) El día 18 de Octubre, hasta hs. 13:00 se recepcionarán las listas de candidatos que aspiren a presentarse en los comicios. Los candidatos deberán registrarse ante el Comité Electoral que funcionará en la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción, por medio de nota que indicará titular y suplente. Acto seguido el Comité Electoral comunicará a través de resolución las listas de candidatos y procederá a su publicación en el Boletín Oficial.
- 6) El día 21 de Octubre únicamente y en horario de 07:00 a 13:00, se recibirán las impugnaciones de los candidatos.
- 7) El día 22 de Octubre serán resueltas las impugnaciones de los candidatos, si las hubiere, por el Comité Electoral. Fecho se procederá oficializar las boletas de sufragio.
- 8) El día 24 de Octubre tendrá lugar el acto electoral en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el subsuelo del Centro Judicial Concepción, en horario de

13:00 a 18:00 horas.

Seguidamente, el Comité dispone que:

I. Los votos deberán ser confeccionados en papel blanco de 10x15 cm, y serán impresos por Delegación Administrativa.

II. El Tribunal Electoral que tendrá a su cargo la conducción del acto electoral y el posterior recuento de votos, estará integrado por, 1º: Dra. Cecilia Menéndez, 2º: Dr. Adolfo Iriarte, 3º: Dra. Alicia Carranza, quienes aceptan la designación. El Tribunal electoral decidirá en forma interna la distribución de las funciones de presidente y vocales.

III. El sistema de adjudicación de los cargos es por elección directa y a simple pluralidad de sufragio. En caso de empate se convocará a nueva elección entre los mismos en fecha a determinar.

IV. El voto será secreto, facultativo y personal siendo inadmisibles la votación mediante poder.

V. Se notificará a los Sres. Magistrados y Miembros del Ministerio Público del contenido de la presente acta, y del cronograma establecido precedentemente mediante comunicación bajo firma.

VI. Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial del cronograma establecido y de las disposiciones tomadas por el Comité Electoral, a cuyo fin se comisionara al Sr. Delegado Administrativo C.P.N. Carlos Estofan.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, estableciendo que la próxima reunión tendrá lugar el día miércoles 16 de Octubre próximo a hs. 08:30. Firman los miembros del Comité Electoral por ante mí, de lo que doy fe. E y V

10/10/2019. Aviso N° 227.585.

Aviso número 227561

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10965-377-2019

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10965-377-2019 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio calle Adolfo Alsina N° 1232, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 17A - Manz.: 16 - Pare.: 13 - Padrón N° 33188 - Matricula: 3701 - Orden: 25, poseedor Heiland Marcela Elina, D.N.I N° 20.346.349. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle Adolfo Alsina; al Sur con Manuel Santos y C.I.A. S.R.L.; al Este con Arroyo Sergio Manuel y otros; al Oeste con Robles Sergio Eduardo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/10/2019. Aviso N° 227.561.

Aviso número 227565

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13706-377-2019

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13706-377-2019 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio calle Baltazar Aguirre N° 805, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 12A - Manz.: 49A - Parc.: 11, 12 Padrón N° 131.295, 131.296 - Matricula: 11.399 - Orden: 2013, 2014, poseedor Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Tucumán, C.U.I.T. N° 3067994975-2. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle José Rondeau; al Sur con Froilan Galvez; al Este con calle Baltazar Aguirre; al Oeste con Miguel Antonio Ahualli. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/10/2019. Aviso N° 227.565.

Aviso número 227566

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15068-377-2019

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15068-377-2019 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Alamitos - Depto. Juan B. Alberdi, domicilio camino público S/N°, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: II - S: D - Lam.: 284 - Parc.: 459 c, 459d, 459g - Padrón N° 160928, 160929, 160932 - Matricula: 71080 - Orden: 57, 58, 61, poseedor Manuel Gustavo Barrionuevo, D.N.I. N° 22.057.796. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con camino público; al Sur con angelino arroyo; al Este con José Facundo Juárez - Segundo Ignacio Cuello; al Oeste con José F. Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/10/2019. Aviso N° 227.566.

Aviso número 227558

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 16283-377-2019

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16283-377-2019 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital, domicilio calle Benjamin Villafañe N° 956, e identificado según Nomenclatura Catastral como: C: I - S: 14A - Manz.: 44 - Parc.: 25 - Padrón N° 20368 - Matricula: 5277 - Orden: 257, poseedor Jorge Emilio González Pineda, D.N.I. N° 31.644.875. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con María Eduviges González María de los Ángeles Martínez; al Sur con Emilio Carrier; al Este con calle Benjamín Villafañe; al Oeste con Guillermo Hipólito Pascua!. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 10/10/2019. Aviso N° 227.558.

Aviso número 227520

JUICIOS VARIOS / AGUILAR MATIAS HILARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 2 DIAS - Se hace saber a Aguilar, Pedro y Condori, Lorenza Justiniana, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Negro; Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Manes, se tramitan los autos AGUILAR MATIAS HILARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION, Expte N° 5842/15, iniciado en fecha 31/08/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: //// San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2019. I) ... II) En mérito a lo solicitado y constancias de autos, cítese a los herederos de Pedro Aguilar y Lorenza justiniana condorí a fin de que, en el plazo de diez días, se apersonen a tomar intervención en los presentes autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Personal. Autorízase la notificación por edictos Libre de Derechos (Ley 6314). Dra. Maria del Carmen Negro, Juez. Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2019. Dra. Mariana Manes, sec. E 09 y V 10/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.520.

JUICIOS VARIOS / ARAOZ LILIANA DELFINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Dr. Cristian A. Calderón Valdez, se tramitan los autos caratulados: "ARAOS LILIANA DELFINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°: 799/17, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 9 de agosto de 2019 ... Atento lo peticionado, cítese a: Domingo Althabe y/o sus herederos y al Sr. Zenon Soveron y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercebimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fz Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 27 de diciembre de 2017 se presenta la Sra. Liliana Delfina Araoz, argentina, mayor de edad, DNI n° 13.157.709, con domicilio real en calle Lidoro Quinteros n° 241, de la ciudad e Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, e inicia juicio, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en inmueble de litis ubicado en Lidoro Quinteros n° 241 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán; Nomenclatura Catastral: Padrón N° 64197; Matrícula N° 38694; Orden n° 396; Circ. 1; Secc. B; Manz. 40; Parc. 10. Señala la Sra. Araoz que en el año 1999 la propiedad fue adquirida por ella y por el Sr. Julio Cesar Araoz, mediante boleto de compra - venta, con certificación notarial n° 062924 a los Sres. Angel Modesto Araoz y Elva Fermina Soveron. Señala que los vendedores detentaban la posesión de pública, pacífica, ininterrumpida y quieta por más de 50 años. Los mismos construyeron la vivienda que existe en el inmueble de referencia. Allí nacieron sus hijos. En el año 2017, el Sr. Julio Cesar Araoz vende su posesión, subrogando a la Sra. Araoz en sus derechos a fin de obtener el titulo de dueña de la totalidad del inmueble mediante boleto de compra - venta n° 02356855. Remarca la Sra. Araos que desde la compra del inmueble continuaron con la posesión en calidad de dueños- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 16 de agosto de 2019. Cristina A. Calderon Valdez, sec. E 03 y V 17/10/2019. \$9.509,50. Aviso N° 227.324.

JUICIOS VARIOS / ARCE SONIA NICOLASA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "ARCE SONIA NICOLASA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 3045/10, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2019. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Sonia Nicolasa Arce, respecto del inmueble ubicado en la localidad de calle Río Negro N° 300, B° El Palomar, de la ciudad de Bella Vista, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 175824, matrícula 16.122, n° de orden 640, C:II, S:F, P:727.- En los mismos cítese a Segundo Fernandez, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de septiembre de 2019. Libre de Derechos Fiscales Ley N° 6.314. Proc. Raúl Frías Alurralde, Sec. E 01 y V 15/10/2019. Libre de Derechos. Aviso n° 227.245.

Aviso número 227532

**JUICIOS VARIOS / BAZAN LUCIA DANIELA C/ ESPINDOLA ARAOZ CATALAN
FEDERICO S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado del Trabajo de la I Nominación a cargo del Dr. Carlos Frascarolo, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Iramain y del Proc. Matias Ovejero, en los cuales tramitan los autos caratulados: "BAZAN LUCIA DANIELA c/ ESPINDOLA ARAOZ CATALAN FEDERICO s/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1651/16, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2017. Cítese y emplácese a la demandada en autos Espindola Araóz Catalán Federico Luis a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste, bajo apercibimiento de lo normado por los art. 22, 58, 60 y 61 de la ley 6.204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría ó día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2019. Secretaria.- Se Hace Constar que es Libre de derechos. E 09 y V 16/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.532.

**JUICIOS VARIOS / BAZAN ROSARIO LIDIA C/ OLEA ROQUE RAUL Y OTROS
S/INDEMNIZACIONES**

POR 3 DIAS - Se hace saber a los Demandados (Sres. Huerta Omar Segundo, Huerta Myrian Rosana, Huerta Carlos Manuel y Huerta Juan Antonio), que por disposición del Sr. Vocal de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala VIa., a cargo de la Sra. Vocal María Beatriz Bisdorff; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. JUAN ADOLFO TARABRA, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "BAZAN ROSARIO LIDIA c/ OLEA ROQUE RAUL Y OTROS S/INDEMNIZACIONES s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE", Expediente N° 1178/05, se ha dispuesto por este medio notificar el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 04 de Julio de 2019.-Visto:..., Resulta:..., Considerando:..., Resuelve: I-Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el letrado Marcelo J. A. Billone (fs. 611) en contra de la regulación de honorarios practicada en la sentencia interlocutoria N° 306 del 03/07/2015 (fs. 203) y su aclaratoria N° 398 del 17/09/2015 (fs. 606), dictadas por la Sra. Jueza del Trabajo de la VIa Nominación. En consecuencia, se deja sin efecto los puntos I, II y III de la parte dispositiva de la sentencia N° 398 del 17/09/2015 (fs. 606), dictándose en sustitutiva lo siguiente: Regular Honorarios: I) Al letrado Marcelo J. A. Billone, por su actuación profesional por la codemandada Arzobispado de Tucumán en el doble carácter de apoderado y patrocinante, en las etapas primera y segunda del proceso, el 15 % de la base regulatoria y tomar sus dos terceras partes en atención a la mentada actuación en solo dos de tres etapas, con más el 55 % de los honorarios procuratorios, lo que redunda en la suma de pesos siete mil ciento sesenta con 92/100 (\$ 7.160,92).II) Al letrado Marcelo J. A. Billone, por su actuación profesional por el demandado Raúl Roque Olea en el carácter de patrocinante, en las etapas primera y segunda del proceso, el 15 % de la base regulatoria y tomar sus dos terceras partes en atención a la mentada actuación en solo dos de tres etapas, lo que arroja la suma de pesos cuatro mil seiscientos diecinueve con 95/100 (\$ 4.619,95), por lo tratado. II - Costas: se exime a las partes de costas procesales, conforme se considera. III - Remitir los autos al juzgado de origen, una vez notificada y firme la presente sentencia. Regístrese, Archívese y Hágase saber. Fdo. Dra. María Beatriz Bisdorff - Dra. María a. Poliche de sobre casas - vocales - queda ud. Debidamente notificado. San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2019. Secretario Dr. Juan Adolfo Tarabra. E 08 y V 10/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.492.

Aviso número 227454

JUICIOS VARIOS / CEREALES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante SINDICATURA CONCURSAL "ESTUDIO DIEDIC, ORTIZ Y KUCHEN", con domicilio en ALSINA 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad. E 07 y V 11/10/2019. \$2.210,25. Aviso N° 227.454.

Aviso número 227389

**JUICIOS VARIOS / DIAZ MARCELO RICARDO C/ DALUZ ANTONIO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, Secretaría del Dr. Alberto Germano y la Dra. MA. Lujan Alonso Larrabure, se tramitan los autos caratulados "DIAZ MARCELO RICARDO C/ DALUZ ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3526/15" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Daluz Antonio y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr Defensor de Ausentes.- Fdo. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- Datos del Inmueble: ubicado en calle prolongación Maipú altura n° 900 de Los Nogales, Tafí Viejo, Padrón 13.341, Matricula 6.970, Orden 495. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 10 de septiembre de 2019.- E 04 y V 10/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.389.

Aviso número 227569

**JUICIOS VARIOS / EDIFICADORA DEL NORTE S.A. C/ S/ Z- CONCURSO
PREVENTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la IV° Nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "EDIFICADORA DEL NORTE S.A. C/ S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 195/96, se ha dispuesto por este medio notificar la resolución que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2019. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... Resuelvo: I.- ...II.- Declarar la conclusion del concurso preventivo de EDIFICADORA DEL NORTE S.A., en razón de los considerandos expuestos y en los términos del art. 59 LCQ primera parte. III. .. .IV. Ordenar la Publicación de edictos, por un día, en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Tucumán, haciendo saber la conclusión del presente concurso. Hagase Saber.- CEJ-, Dr. Jose Ignacio Dantur Juez.- Secretaría, 27 de junio de 2019.- E y V 10/10/2019. \$340,90. Aviso N° 227.569.

Aviso número 227479

JUICIOS VARIOS / ENAJENADORES Y EVALUADORES 2020/2023 S/ ACTUACIONES

POR 3 DIAS - Poder Judicial de Tucumán- Excma. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Capital. San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2019. Autos y Vistos: La causa caratulada, ENAJENADORES Y EVALUADORES 2020/2023 s/ ACTUACIONES" - Expte. n°: 3206/19, y considerando: Resuelve: I.- Abrir los Registros de Síndico, Evaluadores y Enajenadores Concursales previstos en los arts. 253, 261 y 262 de la Ley n° 24.522. Los interesados deberán inscribirse en la sede de éste tribunal -Sala de Sorteos- y/o por vía digital por correo electrónico a la dirección de email camaracyctucuman@gmail.com de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común en formato pdf, desde el día 18 de Octubre hasta el día 01 de Noviembre de 2019 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en el horario de 8 a 13, acreditando en tal oportunidad los requisitos exigidos por las normas consideradas. II.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres días, sin cargo, en el diario La Gaceta y la página Web del P.J.T. A éstos efectos comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Hágase Saber - Fdo. Marcela Fabiana Ruiz. Presidente - María Dolores Leone Cervera Vice Presidente. Laura A. David - María del Pilar Amenábar - Benjamín Moisés - Carlos Miguel Ibáñez - Raúl Horacio Bejas - Alberto Martín Acosta. Ante mí: Constanza María Pujol.- E 08 y V 10/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.479.

**JUICIOS VARIOS / GOMEZ MARIA ESTER C/ GALARZA ROQUE MARCELO S/
DIVORCIO**

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Roque Marcelo Galarza, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados "GOMEZ MARIA ESTER c/ GALARZA ROQUE MARCELO S/ DIVORCIO", iniciado con fecha 03/09/2018. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2019. A lo solicitado y en atención a las constancias de autos, de la resolución de fecha 13/06/19, Notifíquese al Sr. Galarza Roque Marcelo mediante Edictos, a Publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Libre de Derechos. Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin juez" "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2019 Autos y Vistos: .oo Considerando: oo. Resuelvo: I) Hacer Lugar a lo solicitado por las partes, en consecuencia declarar el divorcio entre: MARIA ESTER GOMEZ, DNI: 23.555.181 y GALARZA ROQUE MARCELO, DNI: 20.580.104, a tenor de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. II) Declarar Extinta la comunidad de bienes (Art. 475, inc. c del CCyCC) con efecto retroactivo al último día del año, de la separación de hecho manifestada, fs. 20 (Art. 480 segundo párrafo del CCC), el 31/12/2003. III) Costas: Por la acción de divorcio, las costas se imponen por su orden. IV) Honorarios: Regular honorarios a la Dra. Cecilia B. Saavedra, Mat. Prof. 9172 en su carácter de apoderada de la Sra. Maria Ester Gomez por el divorcio vincular en \$60.450 sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos. Sobre los que deberán efectuarse los aportes de los incs. J y K, Art. 26 de Ley N°: 6059, modificada por Ley N°: 6731. Los honorarios regulados estarán sujetos a lo prescripto en Art. 257 CPCyCT. V) Firme y Ejecutoriada la presente resolución, Librese Oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, haciéndose constar a los efectos de la oportuna registración Em la marginal del Acta N° 424, Tomo N° 623, Año 2002.- Hagase saber. Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez"- "San Miguel del Tucumán, 25 de Septiembre de 2019.- E 08 y V 15/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.493.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CONCEPTO DE PRIVILEGIOS Y OPCIONES S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber a CONCEPTO DE PRIVILEGIOS Y OPCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-70944034-5, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I^a Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CONCEPTO DE PRIVILEGIOS Y OPCIONES S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 8493/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/9/2019 -Fs. 78-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. ///San Miguel de Tucumán, 06 de Septiembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN en contra de CONCEPTO DE PRIVILEGIOS Y OPCIONES S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a los letrados RAFAEL EDUARDO GONZALEZ AUAD, JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI, EDUARDO FEDERICO BAUMANN y al letrado ESTEBAN IGNACIO GOANE (Apoderados del actor) en la suma de \$ 6.200 (Pesos Seis Mil Doscientos) a cada uno. HAGASE SABER. FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2019. E 08 y V 15/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.462.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ BIESOLD INTRAGAS S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ BIESOLD INTRAGAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7479/11".-, se hace saber a la empresa Biesold Intragas Arg. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:" San Miguel de Tucumán, 31 de Mayo de 2019. Cúmplase con la notificación de la sentencia de fecha 31/05/2019 a la parte demandada mediante publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-7479/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por la letrada Natalia Paola Cademartori en contra de Biesold Intragas S.A., hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de pesos tres mil (\$3.000) en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- Segundo: No emitir pronunciamiento sobre los honorarios de la letrada Natalia Paola Cademartori apoderada de la parte actora, conforme lo considerado.- Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom." Secretaría. 31 de Mayo de 2019. E 02 y V 16/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.304.

Aviso número 227530

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SILJU S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6996/11.-,**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SILJU S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6996/11.-, se hace saber a la empresa SILJU S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2019.- Advirtiéndole que en la providencia del 30/10/2018 se omitió informar el monto de la planilla que por medio de edictos se notifica a la parte demandada se hace constar que la misma asciende a la suma de \$13.077,14 debiéndose continuar las acciones por la suma de \$918,62 atento que las sumas embargadas en autos ascienden a la suma de \$12.158,52 de las cuales ya se efectuó transferencias de capital condenado en autos. Por ende librese nuevo oficio a fin de notificar debidamente a la parte por medio de publicación de edictos la que abarcara el plazo de 5 días- MLB 6996/11 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2018. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 20/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- CIC- 6996/11 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOMSan Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015.- I) Agréguese y téngase presente la conformidad manifiesta. II)-III) De la planilla presentada córrase traslado al demandado por el término de 5 días. Personal.-CIC 6996/11 DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II NOM - " .- Secretaría. 28 de marzo de 2019.- E 09 y V 16/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.530.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SINGUIL S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Singuil S.R.L. -CUIT N° 30-71038234-0, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SINGUIL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4057/17, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2019.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 31/08/2017, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - MNR-4057/17. ///San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2017. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.341.945,84 y \$402.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4057/17.- San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2019. Dra. Alejandra M. Raponi Marron, sec. E 09 y V 16/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.509.

JUICIOS VARIOS / QUINTEROS MANUEL OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ha. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: QUINTEROS MANUEL OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (INH IMHINBICION DE S.S. C.C.C. laNOM).- EXPTE. N° 290/05, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 16 de septiembre de 2019.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Werter Bulacio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez.". Se hace constar que el inmueble objeto de Litis se encuentra ubicado en el lugar denominado El Durazno, Dpto. Simoca (ex Río Chico), Provincia de Tucumán, el cual posee una superficie según mensura, de 43 has. 8892,5348 metros cuadrados, identificado con Padrón Catastral N° 60.719; C.: 1; S.: G; LAM.: 175; PARC.: 250; MAT/ORD.: 37.122/6; y comprendido dentro de los siguientes Linderos: Norte, Tomás Medina; Sur, Hugo Santillán; Este, Camino y Oeste, Justo Manuel Gauna siendo sus medidas: desde el punto 1 al 2: 427,403 metros, del 2 al 3, 1028,309 metros; del 3 al 4: 427,426 metros; del 4 al 1, 1028,249 metros. Concepción Tucumán, 20 de septiembre de 2019. Juan Garcia Pinto, prosec. E 10 y V 24/10/2019. \$7294. Aviso N° 227.578.

JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ ENRIQUETA DEL VALLE C/ GRAMAJO DE JUAREZ

POR 6 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, prosecretaría a cargo del Proc. Ricardo A. Gramajo Zalazar, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ ENRIQUETA DEL VALLE c/ GRAMAJO DE JUAREZ DOLORES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2524/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que en su parte pertinente se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2019... II. Cítese mediante edictos a Emilio Ernesto Vildoza y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. Extracto de la demanda: Enriqueta del Valle Rodriguez, Argentina, mayor de edad, L.C. 8.976.848, inicia juicio de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre calle Italia n° 2664, de esta Ciudad, inscripto en: Libro 57, Folio 281, Sección B, Padrón n° 27166, Departamento Norte. La Sra. Rodriguez manifiesta que vive en la propiedad desde hace mas de 20 años, habiendo realizado el mantenimiento de la propiedad en calidad de dueña mediante el macheteo de los yuyos del fondo, tareas de plomería, electricidad, pintura y cuanto arreglo ha necesitado la vivienda. Finalmente, manifiesta que ocupa la propiedad de manera pública, pacífica e ininterrumpida San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2019. Secretaria. Libre de Derechos. Proc. Ricardo A. Gramajo Zalazar, prosec. E 04 y V 11/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.372.

Aviso número 227340

JUICIOS VARIOS / SALINAS ESTELA SUSANA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "SALINAS ESTELA SUSANA Y NAVARRO HUGO ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1980/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2019.-1) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a Assaf de Esteban Salma Elia y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- AMP 1980/14 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- juez. Se hace saber que los actores en autos Estela Susana Salinas DNI 10.645.079 y Hugo Alberto Navarro DNI 7.078.581, persiguen la prescripción de un inmueble ubicado en calle Centenario N° 63 - Tafi Viejo - Tucumán - Padrón N° 0800006; Matrícula T-37207 (folio electrónico).- E 03 y V 17/10/2019. \$5.211,50. Aviso N° 227.340.

Aviso número 227575

JUICIOS VARIOS / SANATORIO CIUDADELA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Carlos, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "SANATORIO CIUDADELA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 2050/02, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2019.- Atenta a lo solicitado y estado procesal de la causa, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, por un día -a cargo de la concursada- a fin de poner en conocimiento de los acreedores quirografarios, declarados verificados y/o admisibles que a partir del 31.10.19 se encuentra a disposición el importe correspondiente a segunda cuota del acuerdo preventivo homologado en autos, que podrá hacerse efectiva en el domicilio de calle Av. Soldati n° 542, 3er piso de esta ciudad, de Lunes a Viernes en el horario de 17:30 a 21:00 hs., debiendo acreditar identidad, legitimación, y/o personería según el caso.-" Fdo.: Dra. Mirta Estela Casares - Juez.- San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2019. Secretaria.- E y V 10/10/2019. \$420. Aviso N° 227.575.

Aviso número 227529

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 25/2019

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 25/2019

Expediente n° 17541/376-S-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, el día 28/10/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS Llamado autorizado por RESOLUCION N° 1455/SH DEL 02/10/2019. E 09 y V 15/10/2019. Aviso N° 227.529.

Aviso número 227450

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE
LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE
TUCUMAN

LICITACION PUBLICA N° 01/2019

Expediente n° 6406/390-N-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Equipos de comunicación y señalamiento: 1
unidad de PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ENLACE INALÁMBRICO
ENTRE EDIFICIOS DEL ERSEPT (CORDOBA 560 - 5° PISO) Y UN PUNTO EN LA RED DE DATOS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (25 DE MAYO 150 - SMTUC), Valor del pliego: \$0,00,
Lugar y fecha de apertura: ERSEPT - Calle Córdoba 560 - 4 piso / Oficina de
Compras y Contrataciones, el día 28/10/2019, a horas 10:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: ERSEPT - Calle Córdoba 560 - 4 Piso / Oficina de Compras
y Contrataciones Llamado autorizado por RESOLUCIÓN N° 632/19. E 07 y V
10/10/2019. Aviso N° 227.450.

Aviso número 227473

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACION PUBLICA N° 21/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA N° 21/2019

Expediente n° 15284/425-S-2019

POR 4 DIAS: ALQUILER DE 1 UN VEHÍCULO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PERIODO DE CONTRATACION 12 MESES. Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: LAS PIEDRAS N° 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 23/10/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: LAS PIEDRAS 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 4745/4-MDS. E 08 y V 11/10/2019. Aviso N° 227.473.

Aviso número 227474

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACION PUBLICA N° 22/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA N° 22/2019

Expediente n° 15733/425-P-2019

POR 4 DIAS: ALQUILER DE UN VEHÍCULO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PERIODO DE CONTRATACION 12 MESES. Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: LAS PIEDRAS N° 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, el día 23/10/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: LAS PIEDRAS 530 3° PISO OFICINA "O" DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 4.801/4-MDS. E 08 y V 11/10/2019. Aviso N° 227.474.

Aviso número 227498

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LICITACION
PUBLICA N° 44/2019**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA N° 44/2019

Expediente n° 2845-940-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina:

Adquisición de estanterías para archivo de causas, Valor del Pliego: Gratuito,

Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento

431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 25/10/2019, a horas

11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la

Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio

Publico Fiscal hasta el 24/10/2019, inclusive. E 08 y V 11/10/2019. \$837,20.

Aviso N° 227.498.

Aviso número 227406

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 23

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 23/2019

Expediente n° 374-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Utiles médicos quirurgicos y de laboratorio: Adquisición repuestos y soluciones estándar para Laboratorios, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 23/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 22/10/2019, inclusive. E 07 y V 10/10/2019. \$893,20. Avikso N° 227.406.

Aviso número 227403

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 48

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 48/2019

Expediente n° 2029-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición Software Forense, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 23/10/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 22/10/2019, inclusive. E 07 y V 10/10/2019. \$824,60. Aviso N° 227.403.

Aviso número 227404

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC N° 55

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Publica N° 55/2019

Expediente n° 3191-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos:

Adquisición de artículos de papelería, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 24/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 23/10/2019, inclusive. E 07 y V 10/10/2019. \$854. Aviso N° 227.404.

Aviso número 227533

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE. N°: 62.489/19

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 1638/SEH/19.

Expte. N°: 62.489/19

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar el Servicio de Mantenimiento Integral para la Dirección de Ingresos Municipales (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para el Dirección de Ingresos Municipales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 23/10/2019, Horas: 10:00. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$1.440,00- (Pesos: Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar.- E 09 y V 10/10/2019. \$609,70. Aviso N° 227.533.

Aviso número 227438

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LIC PUB
19/2019**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Licitación Pública N° 19/2019

Expediente N° 10879(M17I)-S-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "CONTRATACION DE PALA CARGADORA DURANTE 6 MESES".

Presupuesto Oficial: \$1.351.680,00 (Un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta con 00/100). Lugar: Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 16/10/2019 - 12:00 amo Compras del pliego: Oficinas de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 9:00 a 13:00. Valor del pliego: \$1.000 (Un mil pesos). E 07 y V 10/10/2019. \$742. Aviso N° 227.438.

Aviso número 227439

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA-
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Licitación Pública N° 09/2019

Expediente N° 5273(M17I)-S-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "ALQUILER DE MAQUINA MINI CARGADORA POR 6 MESES".

Presupuesto Oficial: \$1.038.180, 00 (Un millón treinta y ocho mil ciento ochenta con 00/1 00). Lugar: Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 16/10/2019 - 10:00 am. Compras del pliego: Oficinas de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 9:00 a 13:00. Valor del pliego: \$1.000 (Un mil pesos). E 07 y V 10/10/2019. \$705,60. Aviso N° 227.439.

Aviso número 227519

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PAMI - LICITACION PUBLICA N° 004/2019

PAMI

Licitación Publica N° 004/2019

Ref. Expte. N° 0220-2019-0007270-4

POR 2 DIAS - Se solicita la publicación del aviso por la Contratación de actividades acuáticas para los afiliados del Instituto, a realizarse en todo el territorio nacional en el ámbito de cada Unidad de Gestión Local, por el término de hasta seis (6) meses correspondientes al año 2019. Que se remite a a través de la Licitación que se remite de referencia para el día 18/10/2019 en un diario de mayor tirada en la provincia de Tucumán. Costo del Pliego: Sin Costo. Pliego e Información: UGL 1 - Tucumán - Córdoba 987 - de Lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 hs. Pagina Web del Instituto: www.pami.org.ar. Presentación de Ofertas: Área Mesa de Entradas - Córdoba 987, San Miguel de Tucumán - Hasta la hora señalada para la apertura. Acto de Apertura: Area Compras - Córdoba 987, Ciudad de Tucumán. Apertura: 18 de Octubre de 2019 -10 hs.- E 09 y V 10/10/2019. \$656,60. Aviso N° 227.519.

Aviso número 227489

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
DE PUBLICA N° 23/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 23/2019. 2° llamado.

N° Expediente: 088/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de resmas de papel 2019".

Fecha de Apertura: 15/10/2019 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán.

Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 10/10/2019, inclusive.- E 08 y V 11/10/2019. \$698,60. Aviso N° 227.489.

Aviso número 227570

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
PUBLICA N° 30/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 30/2019 - 2° llamado

N° Expediente: 127/52-2019

POR 2 DIAS - Objeto: "Mantenimiento preventivo de la Subestación Transformadora del Palacio de Justicia". Fecha de Apertura: 16/10/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán.- E 10 y V 11/10/2019. \$320,60. Aviso N° 227.570.

Aviso número 227572

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 39/2019

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 39/2019

N° Expediente: 200/52-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de scanners para implementación de notificaciones digitales". Fecha de Apertura: 29/10/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 24/10/2019, inclusive. E 10 y V 16/10/2019. \$725,20. Aviso N° 227.572.

Aviso número 227427

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
PUBLICA N° 43/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 43/2019

N° Expediente: 235/52-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de banderas ceremoniales para oficinas varias"

Fecha de Apertura: 21/10/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán.

Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 16/10/2019, inclusive. E 07 y V 10/10/2019. \$723,80. Aviso N° 227.427.

Aviso número 227488

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 44/2019

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 44/2019

N° Expediente: 256/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Provisión e instalación de rejas de seguridad para el Juzgado de Ejecución de Sentencias". Fecha de Apertura: 22/10/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 17/10/2019, inclusive. E 08 y V 11/10/2019. \$749. Aviso N° 227.488.

Aviso número 227571

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 46/2019

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 46/2019

N° Expediente: 263/52-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de lectores de huellas y cámaras USB para procesamiento de alta de firma digital". Fecha de Apertura: 28/10/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 23/10/2019, inclusive. E 10 y V 16/10/2019. \$775,60. Aviso N° 227.571.

Aviso número 227377

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
- LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Secretaria General de la Gobernación

Licitación Pública N° 01/2019

Expediente N° 2967/110-A-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicios de telefonía: 70 unidades de Servicios de Telefonía Celular con provisión de terminal sin cargo, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 25 de Mayo N° 90 1er. Piso - Sec. Gral. de Gobernación Salón Comedor Casa de Gobierno, el día 19/11/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección e Administración de Sec. Gral. de la Gobernación - Horario: 9:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Secretaria General de la Gobernación. E 07 y V 10/10/2019. Aviso N° 227.377.

Aviso número 227484

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 09/19/M

GOBIERNO DE TUCUMÁN

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS.

LICITACION PUBLICA N° 09/19/M

Expediente n° 3158/329-G-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Adquisición de Bombas y Accesorios, Valor del Pliego: 1.000,00, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones de la Casa Central del Se.P.A.P.y S., Av. Sarmiento N° 999 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 21/10/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.yS. (Venta de Pliegos Caduca el Día 17/10/2019, hs: 13:00) Llamado autorizado por Resolución N° 1009 de Fecha 01/10/2019. E 08 y V 11/10/2019. Aviso N° 227.484.

REMATES / BANCO SANTANDER RIO S.A.

Martillero Walter Fabián Narváez

POR 1 DIA - El martillero Walter Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Octubre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: REYNOSO, GERARDO EZEQUIEL, VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK 2.0L TDI CV 411, 2012, LWZ578, \$343.400. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de

comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Octubre de 2019.- E y V 10/10/2019. \$1.372,35. Aviso N° 227.581.

Aviso número 227563

SOCIEDADES / ACTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MOLINOS FENICIOS S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que, por Expedientes N° 3525/205-M-2019 del 28/06/2019 y N° 4395/205-M-2019 del 09/08/2019, se encuentran en trámite la inscripción del "ACTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MOLINOS FENICIOS S.R.L." del 14/06/2019 y la "Modificación de Contrato de Molinos Fenicios S.R.L." del 28/06/2019, mediante las cuales sus socios Geraldine del Valle Bujazha y Pedro César Bujazha resolvieron prorrogar el plazo de duración en 8 años contados a partir del día 1 de Julio del 2019. Se establece mantener el Capital Social en \$20.000. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 de septiembre de 2019. E y V 10/10/2019. \$208,25. Aviso N° 227.563.

Aviso número 227524

SOCIEDADES / ALIANZA FRANCESA DE TUCUMÁN

POR 2 DIAS - La ALIANZA FRANCESA DE TUCUMÁN convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de octubre de 2019 a las 19:30 horas en su sede de Mendoza 257 de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de Presidente de la Asamblea; 2. Elección de dos socios para la firma del acta; 3. Aprobación de balances y memorias de 2016, 2017 y 2018 e informe de Comisión Revisora de Cuentas.- E 09 y V 10/10/2019. \$315. Aviso N° 227.524.

Aviso número 227409

SOCIEDADES / BLUE BELL S.A.

POR 5 DIAS - BLUE BELL S.A. En mi carácter de presidenta de la razón social BLUE BELL S.A., se hace saber que el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para día 29 de Octubre del 2019, a horas 11:00, en primera convocatoria y a hs. 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Sarmiento n° 174, de San Miguel de Tucumán, con el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 30-04-2019; 2) Aprobación del proyecto de distribución de dividendos. San Miguel de Tucumán, 01 de Octubre del 2019.- Fdo. Griselda Ramona Sadir Botines.- E 04 y V 10/10/2019. \$1.109,50. Aviso N° 227.409.

Aviso número 227555

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y PROGRESO LA REDUCCION

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y PROGRESO LA REDUCCION" con domicilio en calle Belgrano S/Nº, La Reducción - Provincia de Tucumán - convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/10/2019 a hs. 16:00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º: Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2º.- Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3º.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2018. 4.- Elección de Junta Electoral. Y para el día 19/10/2019. 1º.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º.- Elección de Autoridades desde hs. 09.00 a 13.00. En caso de lista única se Proclamará a hs. 12.00. E y V 10/10/2019. \$283,50. Aviso N° 227.555.

Aviso número 227430

SOCIEDADES / COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - El Consejo Directivo del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE TUCUMÁN. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/10/2019 a hs. 19:00 en nuestra sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta; 2- Elección de la Junta Electoral - Art. 68 ley 5482 (Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes); 3- Aprobación de Memoria. Balance e Inventario General. Cuadro de Resultados de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 30-06-19. E 08 y V 10/10/2019. \$591,15. Aviso N° 227.430.

SOCIEDADES / HIPER MOTOS S.A.S.

POR 1 DIA - Razon Social. "HIPER MOTOS S.A.S."(Constitución) Expte: 5557/205-H-2019. Se hace saber que por Expediente 5557/205-H-2019 de fecha 01/10/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/09/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "HIPER MOTOS S.A.S.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Patricio Leccese, DNI 38248672, CUIT 20-38248672-3, Domicilio Pje. Ortiz de Zárate, Nacionalidad Argentino, Estado Civil soltero, profesion Licenciado en Adm. de Empresas, edad 25 años; Ricardo Omar Leccese, DNI 16423280, CUIT 20-16423280-9, Domicilio Pje. Ortiz de Zarate. Nacionalidad Argentino, estado civil casado, profesion Farmacéutico, edad 56 años. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle 9 de Julio esquina Av. Independencia, Banda de Río Salí, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: la compra venta, fabricación, importación, exportación, representación comercial, intermediación de motovehiculos.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Treinta y cuatro mil pesos (\$34000), representado por 340 (trescientos cuarenta) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: socio Ricardo Omar Leccese, 238 acciones, y socio Patricio Leccese, 102 acciones.- Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. Patricio Leccese. La representación de la firma social estará a cargo del Sr. Patricio Leccese, quien ejercerá la representación legal de la sociedad.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 9 de Octubre de 2019. E y V 10/10/2019. \$740,60. Aviso N° 227.584.

SOCIEDADES / LA MARTINA AGROSERVICIOS S.A.S.

POR 1 DIA - LA MARTINA AGROSERVICIOS S.A.S. - El Sr. Diego Andrés Pérez, D.N.I. N° 29.082.083, argentino, soltero, 37 años de edad, empresario, con domicilio en Ruta 302, Km 29, El Puesto, Ranchillos, Tucumán, CUIT 23-29082083-9; quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificadas conforme a la Ley 27.349.- Denominación social: LA MARTINA AGROSERVICIOS S.A.S. Domicilio y sede: Ruta 302, Km 29, El Puesto, Ranchillos, Tucumán. Objeto: 1) Producción Agrícola: Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, caña de azúcar, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; 2) Servicios Agrícolas: servicios agrícolas, de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, acordonado, engavillado, secado de tabaco, trilla, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes o desmalezamiento y movimientos de suelos, turismo rural o de estancias y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola; Capital social: El Capital social suscrito asciende a la suma de \$100.000 - (Pesos cien mil) dividido en 1.000 (un mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- Suscripción: El Capital Social es suscrito de la siguiente manera: El Sr. Diego Andrés Pérez, la cantidad de 1.000 (un mil) acciones nominativas no endosables por un valor de \$100.000 (pesos cien mil).- Integración: El Capital Social se integra de la siguiente manera: El accionista, Diego Andrés Pérez, integra el 25% (veinticinco por ciento) de las respectivas suscripciones en este acto en efectivo de la respectiva suscripción, comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del contrato.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Diego Andrés Pérez, DNI N° 29.082.083 quien es designado Administrador y quien también ejercerá la representación legal de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el treinta (30) de Noviembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 04 de Octubre de 2019.- E y V 10/10/2019. \$851,20. Aviso N° 227.551.

SOCIEDADES / RUDANCA S.R.L.

POR 1 DIA - Razon Social: RUDANCA S.R.L. (Reconducción).- Se hace saber que por Expedientes N° 3932/205; 4553/205 Y 5144/205 (2019) se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos: Reconducción de Sociedad, fecha 23/05/2019 y Aumento de Capital de fecha 07/08/2019, mediante los cuales los señores Ángel Hernán Cruz, D.N.I. N° 11.007.603 - CUIT 20-11007603-8, Casado en primeras nupcias con Patricia Yolanda Mateo, de 64 años de edad, con domicilio en calle San Martín N° 2550, Carlos Antonio Cruz, D.N.I. N° 11.007.617 - CUIT 20-11007617-8, Divorciado" de 64 años de edad, domiciliado en Calle Colón N° 498, y Eduardo Rubén Cruz, D.N.I. N° 11.043.038 - CUIT 20-11043038-9, Divorciado, de 65 años de edad, domiciliado en calle 24 de Septiembre de 1825, domicilios de la Ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán; todos de profesión agricultores; mediante los cuales se modifican los Artículo Quinto y Tercero, respectivamente, del contrato Social de la sociedad RUDANCA S.R.L., quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Sociedad tendrá una duración de Diez Años desde la inscripción registral de la presente Reconducción. Los Socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio; siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.- Asimismo al vencimiento de éste, de común acuerdo los socios podrán prorrogar la duración de la Sociedad por otro término de 10 (diez) años".- y "Artículo Tercero: Se fija el capital social en la suma de Pesos cien Mil (\$100.000), dividido en 100 cuotas iguales de (\$1000) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto según el siguiente detalle: Angel Hernan Cruz, con un 33% (treinta y tres por ciento) por un valor total de Pesos Treinta y tres mil (\$33.000) ; Carlos Antonio Cruz, con un 33% (treinta y tres por ciento) por un valor total de Pesos Treinta y tres mil (\$33.000) y Eduardo Ruben Cruz, con un 34 % (treinta y cuatro por ciento) por un valor total de Pesos Treinta y cuatro (\$34.000)". E y V 10/10/2019. \$793,45. Aviso N° 227.562.

SOCIEDADES / SEDA S.A.

POR 1 DIA - Por disposición de Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, C.P.N. Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 3121/205-S-19 se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 07 de junio de 2019, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad "SEDA S.A." en las siguiente Asamblea a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2018 1.- Se pone y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2018. 3.- Se considera y se aprueba la retribución correspondiente a los Sres. Directores por encima de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley N° 19.550. 4- Se considera y se aprueba el proyecto de asignación de resultados. 5.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio. E y V 10/10/2019. \$385,7. Aviso N° 227.753.

SOCIEDADES / VENCIS S.A.S

POR 1 DIA - Razón Social. "VENCIS S.A.S" (modificación objeto social) Expte: 3151/205-V-2018 de fecha 25/06/2018, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento mediante el cual el Sr. De los Rios Juan Carlos, DNI 92.848.864, Casado, de nacionalidad peruana, nacido el 31 de octubre de 1970, con domicilio real en Psj Los Sauces 151, Yerba Buena, decide la modificación del artículo tercero del contrato social de la sociedad "VENCIS SAS", quedando redactado de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructoras; ejecución de obras de construcción; ejecución de obras de ingeniería civil; inversoras; financieras y fideicomisos; petroleras; gasíferas; forestales; mineras y energéticas en todas sus formas; y transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fondo fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2019.- E y V 10/10/2019. \$654,50. Aviso N° 227.582.

Aviso número 227553

SUCESIONES / ALFREDO ALEJANDRO VICTOR NESTOR PADILLA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ALFREDO ALEJANDRO VICTOR NESTOR PADILLA (D.N.I. N° 7.060.140) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.553.

Aviso número 227577

SUCESIONES / AMAYA, CELINA ROSARIO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mariana Josefina Rey Galindo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros, cítese por un día a los herederos o acreedores de AMAYA, CELINA ROSARIO, D.N.I. N° 11.918.321, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Proc. Alfredo Enrique Ferré, sec. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.577.

Aviso número 227557

SUCESIONES / AVELLANEDA PETRONA ANTONIA S/SUCESION

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de AVELLANEDA PETRONA ANTONIA s/SUCESION, DNI N° 0.649.104, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2019. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.557.

Aviso número 227583

SUCESIONES / BRANDAN ELEUTERIA SOFIA

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mariana Josefina Rey Galindo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros, cítese por un día a los herederos o acreedores de BRANDAN ELEUTERIA SOFIA, D.N.I. N° 1.254.411 y GUZMAN ALFONSO MARIA, D.N.I. N° 3.835.987, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Dr. Oscar María Faralle, sec. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.583.

Aviso número 227554

SUCESIONES / BUSTOS MIGUEL ANGEL

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos y acreedores de BUSTOS MIGUEL ANGEL, DNI N° 11.952.132, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Bda. del Río Salí, 18 de septiembre de 2019. Proc. Graciela F. del V. Pellegrini, Secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.554.

Aviso número 227564

SUCESIONES / DIAZ MILAGRO DEL VALLE

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X°. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos o acreedores de DIAZ MILAGRO DEL VALLE, DNI N° 21.789.482, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Secretaria, 31 de mayo de 2019. Proc. Graciela F. del V. Pellegrini, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.564.

Aviso número 227574

SUCESIONES / FAUSTINO GUILLERMO RODRIGUEZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de FAUSTINO GUILLERMO RODRIGUEZ, DNI N° 7.052.500, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2019. Proc. Mariano Gutierrez, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.574.

Aviso número 227560

SUCESIONES / IGNACIA AMALIA MAHSMUD

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por un día a los herederos o acreedores de la Sucesión de: IGNACIA AMALIA MAHSMUD, (D.N.I. N° 8.759.314), cuyo sucesorio se tramita por ante esta secretaria. Concepción, 17 de mayo 2019. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.560.

Aviso número 227556

SUCESIONES / ISABEL PONS

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ISABEL PONS (D.N.I. N° 1.628.027) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2019.- E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.556.

Aviso número 227515

SUCESIONES / JORGE ABRAHAM

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores JORGE ABRAHAM, DNI N° 3.626.443 y de ROSA MANZUR, DNI N° 8.972.902, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2019. Oscar Enrique Flores, Secretario. E 09 y V 11/10/2019. \$200. Aviso N° 227.515.

Aviso número 227552

SUCESIONES / JORGE EDUARDO MANZUR

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de JORGE EDUARDO MANZUR, DNI N° 20.178.533 y de JUAN CARLOS MANZUR, DNI N° 4.563.217, cuyas sucesiones tramitasen por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2019. Fdo. Oscar Enrique Flores, secretario. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.552.

Aviso número 227538

SUCESIONES / JOSÉ FERMIN DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ FERMIN DIAZ (D.N.I. N° 3.582.681) y ELVA JESUS DIAZ (D.N.I. N° 2.527.968) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 09 y V 11/10/2019. \$200. Aviso N° 227.538.

Aviso número 227550

SUCESIONES / LUIS MARIO CORONEL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. José Rubén Sale, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de LUIS MARIO CORONEL, DNI: 7.007.801, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 09 de septiembre de 2019. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 09 y V 11/10/2019. \$200. Aviso N° 227.550.

Aviso número 227496

SUCESIONES / MARIA ANGELICA LOPEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ (D.N.I. N° 4.163.098), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 08 y V 10/10/2019. \$200. Aviso N° 227.496.

Aviso número 227567

SUCESIONES / MEDINA ANTONIO JACINTO

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por un día a los herederos o acreedores de MEDINA, ANTONIO JACINTO, DNI N° 7.036.740 y RESTON, HERMELINDA JUSTINA, DNI N° 4.224.464, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Secretaría, Banda del Rio Salí, 30 de septiembre de 2019. Proc. Graciela F. del V. Pellegrini, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.567.

Aviso número 227580

SUCESIONES / PABLO CARLOS ALBERTO CANEVARO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de PABLO CARLOS ALBERTO CANEVARO, D.N.I N° 17.268.982, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2019. Proc. Mariano Gutiérrez, secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.580.

Aviso número 227579

SUCESIONES / SIMON FRIAS

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIA. NOM. Centro Judicial Concepción, cítese por UN día a los herederos ó acreedores de "SIMON FRIAS, DNI N° 7.001.358", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 02 de octubre de 2019. Dra. S.Jacqueline Rija, Secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.579.

Aviso número 227559

SUCESIONES / YAMILA MERCEDES ESPADA FLORES

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de YAMILA MERCEDES ESPADA FLORES, DNI N° 38.423.817 y JUAN GUALBERTO ESPADA FLORES, DNI N° 24.433.008, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2019.
Dra. Mariana Manes, Secretaria. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.559.

Aviso número 227568

SUCESIONES / YAPURA, VICTOR OMAR

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mariana Josefina Rey Galindo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Unica Nominación del Centro Judicial Monteros, cítese por un día a los herederos o acreedores de YAPURA, VICTOR OMAR, D.N.I. 25.014.595 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Proc. Alfredo Enrique Ferre. Sec. E y V 10/10/2019. \$150. Aviso N° 227.568.

Numero de boletin: 29593

Fecha: 10/10/2019